

Exposición de expedientes: El pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas, cuadros resúmenes y de características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en el Servicio de Contratación del Rectorado, calle Alfonso XIII, 13, Córdoba, durante el plazo de presentación de proposiciones en horario de nueve a catorce horas, excepto sábados.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las catorce horas del décimo día hábil siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio. En el caso de que el décimo día hábil fuera sábado, se prolongará el plazo de presentación de proposiciones hasta el día hábil siguiente.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Universidad de Córdoba, calle Alfonso XIII, 13, de nueve a catorce horas, excepto sábados. No se admitirán proposiciones presentadas por correo.

Documentación a presentar por los licitadores: La que se indica en el pliego de cláusulas administrativas. La proposición económica se presentará en el modelo facilitado al efecto por la Universidad, redactada en Castellano.

Calificación de la documentación administrativa y técnica: La Mesa de Contratación, el día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, hará público en el tablón de anuncios del Rectorado, calle Alfonso XIII, 13, Córdoba, los defectos materiales observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación, en sesión pública, a las doce horas del tercer día hábil siguiente al de calificación de documentaciones, en el salón de actos del Rectorado, calle Alfonso XIII, 13, Córdoba.

Si el tercer día hábil fuera sábado, la apertura se realizará el primer día hábil siguiente.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Córdoba, 13 de diciembre de 1993.— El Rector, Amador Jover Moyano.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de resolución de archivo en expediente núm. de registro 3410832.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución de Archivo de Oficio del Expediente de Inscripción de Funcionamiento y Clasificación del Restaurante «La Toque de Europa», sito en Pl. Sony, del Recinto de la Cartuja, cuyo titular es Promolive Geie, por medio del presente, y en virtud de lo previsto en el artº 59, párrafo 4º de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que con fecha 8 de octubre de 1993 se ha dictado Resolución de Archivo de Expediente, por falta de documentación necesaria para la Inscripción en el Registro de Establecimientos y Actividades Turísticas.

Contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso Ordinario, ante el Ilmo. Sr. Director General de Turismo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 114.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 22 de octubre de 1993.— El Delegado, Fco. Javier de Soto Chazarri.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de resolución de archivo en expediente núm. de registro 3410836.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución de Archivo de Oficio del Expediente de Inscripción de Funcionamiento y Clasificación del Restaurante «Mitsukoshi», sito en Pabellón de Japón, del Recinto de la Cartuja, cuyo titular es el Pabellón de Japón, por medio del presente, y en virtud de lo previsto en el artº 59, párrafo 4º de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que con fecha 8 de octubre de 1993 se ha dictado Resolución de Archivo de Expediente, por falta de documentación necesaria para la Inscripción en el Registro de Establecimientos y Actividades Turísticas.

Contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso Ordinario, ante el Ilmo. Sr. Director General de Turismo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su notificación, de conformidad con lo

establecido en el art. 114.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 22 de octubre de 1993.— El Delegado, Fco. Javier de Soto Chazarri.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de resolución de cancelación en expedientes núm. de registro 3410845.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución de Cancelación de Oficio de Funcionamiento y Clasificación del Restaurante «Autoservicio Pabellón de Rusia», sito en Pabellón de Rusia, del Recinto de la Cartuja, cuyo titular es Antonio Morales, S.A., por medio del presente, y en virtud de lo previsto en el artº 59, párrafo 4º de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que con fecha 30 de septiembre de 1993 se ha dictado Resolución de Cancelación, por estar el establecimiento cerrado, y sin actividad, según informe del Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial.

Contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso Ordinario, ante el Ilmo. Sr. Director General de Turismo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 114.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 22 de octubre de 1993.— El Delegado, Fco. Javier de Soto Chazarri.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de resolución de archivo en expediente núm. de registro 3410857.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución de Archivo de Oficio del Expediente de Inscripción de Funcionamiento y Clasificación del Restaurante «Mesón el Potaje», sito en c/ Javier Lasso de la Vega, 9 de Sevilla, cuyo titular es D. Rafael Ceballos López, por medio del presente, y en virtud de lo previsto en el artº 59, párrafo 4º de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica

que con fecha 9 de marzo de 1993 se ha dictado Resolución de Archivo de Expediente, por falta de documentación necesaria para la Inscripción en el Registro de Establecimientos y Actividades Turísticas.

Contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso Ordinario, ante el Ilmo. Sr. Director General de Turismo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 114.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 22 de octubre de 1993.- El Delegado, Fco. Javier de Soto Chazarri.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de resolución de archivo en expediente núm. de registro 6410162.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución de Archivo de Oficio del Expediente de Inscripción de Funcionamiento y Clasificación de la Cafetería «China Cafe At China Pabillion», sito en el Pabellón de China Parc. 15.2, del Recinto de la Cartuja, cuyo titular es la Sección Nal. de la Rep. Popular China, por medio del presente, y en virtud de lo previsto en el art. 59, párrafo 4º de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que con fecha 8 de octubre 1993 se ha dictado Resolución de Archivo de Expediente, por falta de documentación necesaria para la Inscripción en el Registro de Establecimientos y Actividades Turísticas.

Contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso Ordinario, ante el Ilmo. Sr. Director General de Turismo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 114.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 22 de octubre de 1993.- El Delegado, Fco. Javier de Soto Chazarri.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de resolución de cancelación en expedientes núm. de registro 3419782.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución de Cancelación de Oficio de Funcionamiento y Clasificación del Restaurante «Pabellón de Portugal», sito en el Pabellón de Portugal, del Recinto de la Cartuja, cuyo titular es el Pabellón de Portugal, por medio del presente, y en virtud de lo previsto en el art. 59, párrafo 4º de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que con fecha 30 de septiembre de 1993 se ha dictado Resolución de Cancelación, por estar el establecimiento cerrado, y sin actividad, según informe del Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial.

Contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso Ordinario, ante el Ilmo. Sr. Director General de Turismo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 114.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 22 de octubre de 1993.- El Delegado, Fco. Javier de Soto Chazarri.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de Archivo en expedientes núm. de registro 3410789.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución de Archivo de Oficio de Expediente de Inscripción de Funcionamiento y Clasificación del Restaurante «La Galería», sito en Avda. de Europa del Recinto de la Cartuja, cuyo titular es M.O.E., S.p.A., por medio del presente, y en virtud de lo previsto en el art. 59, párrafo 4º de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que con fecha 15 de octubre de 1993 se ha dictado Resolución de Archivo de Expediente, por falta de documentación necesaria para la Inscripción en el Registro de Establecimientos y Actividades Turísticas.

Contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso Ordinario, ante el Ilmo. Sr. Director General de Turismo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 114.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 2 de noviembre de 1993.- El Delegado, Fco. Javier de Soto Chazarri.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de archivo en expedientes núm. de registro 3410800.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución de Archivo de Oficio de Expediente de Inscripción de Funcionamiento y Clasificación del Restaurante «Carnes la Dehesa», sito en Avda. nº 5 del Recinto de la Cartuja, cuyo titular es Carnes la Dehesa, S.A., por medio del presente, y en virtud de lo previsto en el art. 59, párrafo 4º de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que con fecha 15 de octubre de 1993 se ha dictado Resolución de Archivo de Expediente, por falta de documentación necesaria para la Inscripción en el Registro de Establecimientos y Actividades Turísticas.

Contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso Ordinario, ante el Ilmo. Sr. Director General de Turismo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 114.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 2 de noviembre de 1993.- El Delegado, Fco. Javier de Soto Chazarri.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de archivo en expedientes núm. de registro 3410801.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución de Archivo de Oficio de Expediente de Inscripción de Funcionamiento y Clasificación del Restaurante «Pabellón de Bélgica», sito en Pabellón de Bélgica del Recinto de la Cartuja, cuyo titular es SelectAT, S.A., por medio del presente, y en virtud de lo previsto en el art. 59, párrafo 4º de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que con fecha 15 de octubre de 1993 se ha dictado Resolución de Archivo de Expediente, por falta de documentación necesaria para la Inscripción en el Registro de Establecimientos y Actividades Turísticas.